

se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Fuerte Hoteles, Sociedad Limitada», con domicilio social en Marbella, hotel «El Fuerte», avenida el Fuerte, sin número, y «Tenedora de Participaciones de Everplane, Sociedad Limitada», con domicilio social en Marbella, avenida Puerta del Mar, 15, celebradas en el domicilio social de la primera, el 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión «Fuerte Hoteles, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Tenedora de Participación de Everplane, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), de conformidad con el proyecto de fusión único presentado a depósito en el Registro Mercantil de Málaga el 18 de octubre de 2001.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los socios, acreedores y demás interesados, para su examen, en el domicilio social de cada una de las sociedades que participan en la fusión. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Marbella, 30 de junio de 2001.—Los Administradores de la entidad absorbente y absorbida.—53.356. y 3.ª 7-11-2001

**GALASO,
SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA
(Sociedad escindida)
SAC-BÉ OPERADORA, S. L.
GREY 2000, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Comercio y los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en Junta general extraordinaria de «Galaso, Sociedad Regular Colectiva», celebrada con el carácter de universal el día 15 de octubre de 2001, aprobó su extinción y escisión total, mediante la división en dos partes patrimoniales con traspaso en bloque a cada una de las dos sociedades beneficiarias de nueva constitución; «Grey 2000, Sociedad Limitada» y «Sac-Bé Operadora, Sociedad Limitada», que adquieren por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad escindida. La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión aprobado, en la citada Junta en la que quedó aprobado el Balance de escisión y el proyecto, para su depósito en el Registro Mercantil. Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por las sociedades beneficiarias a partir del 1 de octubre de 2001.

A los efectos oportunos, se hace expresa constancia, de la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como, que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Gerente-Administrador, Juan Galaso Moreno.—54.129.
1.ª 7-11-2001

GARAPARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Garapark, Sociedad Anónima», reunida en el paseo de la Habana, número 136, de Madrid, el día 20 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, redenominar el capital social a euros, reduciéndolo en la forma establecida en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, fijándolo en 120.200 euros, y con ello redenominar también a euros el valor de las acciones que lo componen, redondeándolo a dos decimales en la forma establecida en la citada Ley. Y para ello decidió proceder a la anulación de los títulos anteriores y emisión de otros nuevos, numerados del 1 al 20.000, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor cada uno, con iguales derechos sociales, económicos y políticos.

Dichas nuevas acciones han sido ya emitidas y se encuentran a disposición de los titulares de las acciones antiguas en el domicilio social, abriéndose a tal efecto el periodo de canje acordado por la Junta citada, en la forma siguiente:

Primero.—Los accionistas percibirán una acción nueva por cada acción antigua que posean.

Segundo.—El canje se efectuará en el domicilio social de la compañía, en el que los accionistas deberán presentar sus títulos actuales, contra los que se expedirán y entregarán los nuevos anulándose simultáneamente los anteriores.

Tercero.—El plazo para el canje será de sesenta días, contados desde el de publicación de este anuncio.

Cuarto.—Las acciones no canjeadas en dicho plazo, serán anuladas y sustituidas por las nuevas, publicándose debidamente el resultado del canje y, en su caso, la subsiguiente anulación de los títulos no canjeados, y procediéndose respecto a los mismos en la forma establecida en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre de 1998, y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario.—53.653.

GARCÍA RUBIO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2001, acordó reducir el capital social en 990.000 pesetas, equivalentes a 5.949,90 euros, quedando fijado en 13.010.000 pesetas, equivalentes a 78.190,10 euros, mediante la amortización de 99 acciones propias en autocartera, números 1 al 99, todos inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la redacción es la amortización de acciones propias con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benicarló, 24 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.026.

**GRÁFICAS ARIAS MONTANO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar, en el domicilio social, a las diez horas del día 11 de diciembre de 2001 con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega

o envío gratuito de los documentos objeto de aprobación.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—54.013.

GRAPIPLAST, S. A.

La Junta de accionistas celebrada en el día de hoy ha acordado ampliar el capital social en 6.490,8 euros a través de la emisión de 108 acciones de 60,1 euros de valor nominal, que deberán desembolsarse íntegramente, así como conceder a los accionistas el derecho de suscripción preferente a fin de que en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio puedan suscribir un número de acciones proporcional al de las que posean, así como desembolsar íntegramente su valor nominal.

Esplugues de Llobregat, 27 de junio de 2001.—José Miguel Sánchez Melero.—54.024.

GREY DIRECT, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2001 a las trece horas (una del mediodía), en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 11 de diciembre de 2001, a las trece horas (una del mediodía), en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas, Memoria abreviada) e informe de gestión, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000, y aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Cese de don Francisco J. González López de su cargo de Consejero de la sociedad.

Cuarto.—Aceptación de la renuncia de don George S. Wiedemann a su cargo de miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de don Ildefonso García Serena, don José Antonio del Pozo García y don Javier Amat Sala, como miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Redenominar el capital social en euros y modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Optar por acogerse al régimen de los grupos de sociedades del capítulo VII del título VIII de regímenes tributarios especiales de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre sociedades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Vicepresidente del Consejo.—54.143.

**HEIDELBERG CONSULTING,
SOCIEDAD LIMITADA
OFFILOG, SOCIEDAD LIMITADA**

Fusión

Como complemento a los anuncios de fusión de «Heidelberg Consulting, Sociedad Limitada» y